

# Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Martes, 20 de diciembre de 1988. — Edición especial nº 32

Página 1

# SUMARIO

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto 77/1988, de 19 de diciembre, encomendando el despacho de la Consejería de Presidencia al consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria .

1

# DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 1. Disposiciones generales

DECRETO 77/1988, de 19 de diciembre, encomedando el despacho de la Consejería de Presidencia al consejero de Turismo, Transportes y Comuniaciones e Industria.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13. c) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, se encomienda al ilustrísimo señor consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, don Gonzalo Piñeiro García-Lago, el despacho de la Consejería de Presidencia durante la ausencia del titular de ésta, de los días 21 al 28 de diciembre corriente.

Santander, 19 de diciembre de 1988.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, Juan Hormaechea Cazón

Boletín Oficial de Cantabria

- La Control of Charles and Ch

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003